



Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Talleres de Estudio Profundizado (TEP)

Derecho Privado

“Animales como sujetos”

Docente: Gonzalo Perez Pejic
Horario: miércoles, de 17 a 18.30hs

I.- PROPÓSITOS

1. *Fomentar* el pensamiento crítico respecto de las prácticas que mantenemos con los demás animales y aplicar ello a la resolución de casos.
2. *Promover* la participación en clase a través de exposiciones dialogadas.
3. *Brindar* argumentos aportados desde otros campos del saber, como la filosofía, la antropología etc., a los efectos de promover un marco conceptual amplio.

II.- OBJETIVOS

1. *Comprender* las razones por las cuales el especismo carece de justificación.
2. *Obtener* herramientas para el desarrollo de su vida profesional ligada al respeto de los demás animales, ya sea en el ejercicio de la abogacía, justicia, investigación o docencia.
3. *Utilizar* conocimientos teóricos desde una mirada reflexiva, crítica y analítica que les permita a los alumnos elaborar su propio sistema de pensamiento.

III.- EVALUACIÓN

El taller carece de sistema de evaluación, puesto que los certificados se emiten a quienes hayan participado de un mínimo de seis encuentros. Sin embargo, si algún alumno o alumna desea elaborar un ensayo relacionado con alguno de los temas abordados a lo largo de la cursada puede hacerlo, bajo la dirección del profesor a cargo.



III.- CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

<p>UNIDAD I</p> <p>MORAL</p> <p>Y</p> <p>DERECHO</p>	<p>Concepto de cultura, ética y moral. Moral positiva y moral crítica. Niveles del discurso ético: ética descriptiva, normativa y analítica (meta-ética). ¿A qué llamamos Derecho? Distintas relaciones entre la Moral y el Derecho. Derechos morales y derechos legales. Discriminación y prejuicio.</p> <p>Bibliografía:</p> <p>T2: NINO, Carlos S., <i>Introducción al análisis del derecho</i>, 2ª edición ampliada y revisada, 19ª reimpresión, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Astrea, 2017.</p> <p>T3: D´AURIA, Aníbal, “Aproximación a la ética filosófica”, en <i>Academia: Revista sobre enseñanza del Derecho en Buenos Aires</i>, año 11, n° 21, 2013, pp. 69-89.</p>
<p>UNIDAD II</p> <p>ESPECISMO</p>	<p>¿A qué llamamos especismo? Diferentes conceptos. Clases de especismo. Distinción entre especismo y antropocentrismo. Diversas defensas del especismo antropocéntrico. Teoría de los deberes indirectos. Bienestarismo animal: ¿qué hace que una doctrina pueda sea catalogada como bienestarista?</p> <p>Bibliografía:</p> <p>T4: HORTA, Oscar, “Términos básicos para el análisis del especismo”, en González, Marta I. –Riechmann, Jorge – Rodríguez Carreño, Jimena – Tafalla, Marta (coords.), <i>Razonar y actuar en defensa de los animales</i>, Madrid, Los libros de la catarata, 2008, pp. 107-118.</p> <p>T5: FRANCIONE, Gary, <i>Lluvia sin truenos: La ideología del movimiento por los Derechos Animales</i> (introducción).</p>
<p>UNIDAD III</p> <p>CARNISMO</p>	<p>Representaciones sociales. ¿A qué llamamos carnismo? Relación con el especismo. Diferencia con “carnívoro”. Elementos de la educación especista: cosificación, desindividualización, dicotomización y ficción de la sumisión voluntaria. Construcciones carnistas sobre el veganismo.</p> <p>Bibliografía:</p> <p>T6: NAVARRO, Alexandra, “Carnismo y educación especista: redes de significaciones en las representaciones sociales que estructuran el especismo antropocéntrico en Argentina”, en <i>Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales</i>, Dossier: discusiones en torno a la utilización de animales no humanos como alimento, año II, vol. II, mayo 2016, pp. 58-59.</p>



	<p>T7: JOY, Melanie, <i>Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas: Una introducción al carnismo</i>, Madrid, Plaza y Valdés, 2017 (cap. 5).</p> <p>T8: ANDREATTA, María M., “¿Veganos en riesgo? Un análisis de los cuestionamientos habituales a la calidad nutricional de la alimentación vegana”, en NAVARRO, Alexandra X.C. y GONZÁLEZ, Anahí G. (ed.), <i>Es tiempo de coexistir: perspectivas, debates y otras provocaciones en torno a los animales no humanos</i>, Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales, La Plata, 2017, pp. 50-73.</p>
<p style="text-align: center;">UNIDAD IV</p> <p>ANTIESPECISMO</p>	<p>Argumentos contra el especismo. Relevancia moral. ¿En qué consiste la sintiencia? Animales vertebrados e invertebrados. El caso de las plantas. Superposición de especies. Petición de principio. Interpretaciones religiosas alternativas. Ética animal. Distintos enfoques. Utilitarismo. Deontología. Diferencia con la ética ecocéntrica y biocéntrica.</p> <p>Bibliografía:</p> <p>T9: <i>Declaración de Cambridge sobre la conciencia</i>, 2012.</p> <p>T10: SINGER, Peter, <i>Liberación Animal</i>, Madrid, Trotta, 1999, cap. 1.</p> <p>T11: REGAN, Tom, “Derechos animales, injusticias humanas”, en KWIATKOWSKA, Teresa – ISSA, Jorge (comp.), <i>Los caminos de la ética ambiental</i>, México, Plaza y Valdés, 1998, pp. 245-262.</p> <p>T12: FARÍA, Catia, “Muerte entre las flores: el conflicto entre el ecologismo y la defensa de los animales no humanos”, consultado en [http://www.vientosur.info] el 25/07/2017.</p>
<p style="text-align: center;">UNIDAD V</p> <p>FEMINISMO ANTIESPECISTA</p>	<p>Interseccionalidad. Construcción de la masculinidad cisheteropatriarcal. Referente ausente. Proteína feminizada. Bases de la teoría crítica feminista vegana. Significado de la expresión “lo personal es político”: implicancias prácticas. <i>Quid</i> de la decisión reproductiva. El debate sobre el aborto desde el feminismo antiespecista.</p> <p>Bibliografía:</p> <p>T13: ADAMS, Carol, <i>La política sexual de la carne: una teoría crítica feminista vegetariana</i>, Madrid, ochodoscuatro ediciones, 2016. (cap. 1 y 9).</p> <p>T14: ADAMS, Carol, “Proteína feminizada: Significado, representaciones e implicancias”, en ANDREATTA, María M., PEZZETTA, Silvina y RINCÓN HIGUERA, Eduardo, <i>Crítica y animalidad: Cuando el Otro aúlla</i>, Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales, La Plata, 2017, pp. 72-97.</p>



	<p>T15: NUÑEZ LODWICK, Lucía, “El <i>cuerpo-carne</i>: Las representaciones del cuerpo femenino en la oferta sexual”, en <i>Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales</i>, año IV, vol. I, junio 2017, pp. 127-150.</p> <p>T16: KUHSE, Helga y SINGER, Peter, “El estatuto moral del embrión”, en SINGER, Peter, <i>Desacralizar la vida humana: Ensayos sobre ética</i>, traducción de Carmen García Trevijano, España, Cátedra, 2003, pp. 233-240.</p>
<p>UNIDAD VI</p> <p>ENFOQUE ESPECISTA DE LA PERSONALIDAD</p>	<p>El lenguaje de la personalidad: ¿A qué llamamos persona? ¿Quién puede ser persona? ¿Todo ser humano es persona? Personas físicas, humanas y jurídicas. Definición legal de “cosa”. El derecho real como vínculo entre persona humana y cosa animal. Argumentos contra la consideración de los demás animales como sujetos de derecho. Los demás animales como categoría “especial”.</p> <p>Bibliografía:</p> <p>T17: PICASSO, Sebastián, “Reflexiones a propósito del supuesto carácter de sujeto de derecho de los animales. Cuando la mona se viste de seda”, LL-2015-B, 950.</p>
<p>UNIDAD VII</p> <p>ENFOQUE ANTIESPECISTA DE LA PERSONALIDAD</p>	<p>Argumentos a favor de la consideración de los demás animales como sujetos de derechos. Los problemas de la interpretación del lenguaje jurídico: La expresión “víctima” plasmada en la ley 14.346. Inhabilidad, discapacidad y anormalidad. Sobre la función de los derechos legales. ¿Los intereses emanan de la personalidad? La tensión categorial entre “persona” y “sujeto”. ¿Debemos abandonar el término “persona”?</p> <p>Bibliografía:</p> <p>T18: HORTA, Oscar, “La cuestión de la personalidad legal más allá de la especie humana”, en <i>Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho</i>, N° 34, México, abril del 2011, pp. 55-83.</p> <p>T19: PEZZETTA, Silvina, “Aportes teóricos para la discusión sobre los animales no humanos como sujetos de derecho”, en <i>Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales</i>, dossier: derechos de los animales: debates y perspectivas, año IV, vol. II, diciembre del 2017, pp. 16-40.</p> <p>T20: SUÁREZ, Pablo, “Animales, incapaces y familias multi-especies”, en <i>Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales</i>, dossier: derechos de los animales: debates y perspectivas, año IV, vol. II, diciembre del 2017, pp. 58-84.</p>
<p>UNIDAD VIII</p>	<p>El giro político de los derechos de los demás animales. La posición de Will Kymlicka y Sue Donaldson. Derechos universales negativos y obligaciones relacionales positivas. La extensión de los derechos de los demás animales a</p>



<p>CIUDADANOS, RESIDENTES</p> <p>Y</p> <p>SOBERANOS</p>	<p>través de la teoría de la ciudadanía. Las categorías de derechos de acuerdo a la situación de los demás animales: domésticos, silvestres y liminales.</p> <p>Bibliografía:</p> <p>T21: DONALDSON, Sue y KYMLICKA, Will, “De Polis a Zoopolis: una teoría política del derecho animal”, en <i>Crítica y animalidad: cuando el otro aúlla</i>, editores Maria M. Andreatta, Silvina Pezzetta, Eduardo R. Higuera, editorial especializada en estudios críticos animales, 2017, pp. 113-140.</p>
--	--